

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 005/18

En la ciudad de Progreso a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho, siendo la hora 20:30 da comienzo a la Sesión ordinaria N°05 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde, Sres/as Pablo Olivera y María Mosegui como Concejales titulares y Sres./as. Claudio Duarte, María Noel Mariño y Mauricio Tonón como Concejales suplentes

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura de Actas anteriores
- 2) Considerar proyectos de Resoluciones con rendiciones y aprobaciones de gastos
- 3) Feria Permanente
- 4) Solicitud económica de Comparsa La Aldea
- 5) Club Deportivo Luján
- 6) EE de la funcionaria Flavia Cladera
- 7) Notas de Barrio Urta y Etchechuri (para conocimiento)

DESARROLLO DE LA SESION: Se da comienzo a la Sesión con la solicitud de la Concejala María Noel Mariño de ingresar un tema que no se encuentra en el Orden del Día. Se vota afirmativamente 3 en 3. Se continúa con la lectura de las Actas 02, 03 y 04 las cuales no se habían presentado en Sesiones anteriores. Todas son aprobadas y refrendadas por los presentes. Seguidamente se pone en conocimiento los proyectos de resoluciones que se presentan basados en las rendiciones de gastos de FIGM y Fondo Permanente en el período 20/01/18 al día de la fecha, mostrándose planillado en donde se detallan los gastos y copias de boletas de los mismos. Ambos proyectos son aprobados y refrendados por los presentes. De igual manera se procede con los proyectos de Resoluciones para autorizaciones a gastar en el próximo mes y ambas resoluciones no presentan observaciones y se aprueban y refrendan por los presentes. Por último se pone en conocimiento de un ALTA de una UBV, la cual es aprobada y refrendada por los presentes. Pasando al items tres, el Sr. Alcalde realiza una exposición referida a la situación actual de la Feria Permanente; ya que a los dos puestos existentes se les ha notificado que la Resolución N° 13/05513 en la que se aprobaba la instalación de la misma, se ha dejado sin efecto, motivada por la Resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por Sentencia N° 346 de fecha 18 de mayo de 2017 en autos "Torriño Cabrera, Lucas y otros contra Intendencia de Canelones, acción de nulidad". A disposición del Director de la Unidad de ventas en Espacios Públicos, se les ha otorgado un plazo de 6 días hábiles a las Sras. Rodríguez y Varelas, titulares de los puestos referidos, para el cierre, retiro de

mercadería y desarme de las estructuras existentes. El Sr. Alcalde expone que se ha interiorizado sobre la viabilidad de lograr la instalación de una nueva Feria Permanente y da detalles. La Concejal María Mosegui toma la palabra y expresa que las Sras referidas "no han icumplido ninguna Ley ni norma...." y pide la reubicación inmediata de los puestos de referencia. Dado que la Concejal Mosegui es nieta de una de las damnificadas, se retira de la Sesión para deliberar al respecto, quedando la Concejal María Noel Mariño como Concejal titular. Se delibera y se resuelva llevar adelante un nuevo proyecto para la Instalación de la Feria Permanente en el espacio que conforma el acceso al Municipio; realizando previamente las consultas necesarias para la ubicación exacta, materiales, dimensiones, etc; siempre pensando en la incorporación futura de nuevos puestos. Aprobado 3 en 3. Seguidamente se da lectura a nota elevada por la Comparsa La Aldea, quienes solicitan al Concejo una colaboración económica para solventar los gastos que se generan por la participación y traslados a distintos cursos de la zona. El Concejo aprueba colaborar con \$ 5.000 , aprobado 3 en 3. Se ingresa al tema número cinco, dando lectura a nota presentada por la Comisión del Club Deportivo Luján quienes exponen sobre su corta data de fundación y su interés de a la brevedad poder lograr metas para contar con el espacio físico y brindar todo el deporte aspirado a los niños y adolescentes de la zona. Por ello, solicitan al Concejo: 230 mtrs. De tejido de 1,50 de alto para el cierre de la cancha, caños para los arcos de 20 mts., limpieza del terreno, bancos, una estación saludable, agua potable, electricidad y materiales de construcción. Hace uso de la palabra el Concejal Claudio Duarte, proponiendo se realice la donación del cerramiento de la cancha futbol 7, lo cual es aprobado 3 en 3. Se pasa a considerar la situación de la funcionaria Flavia Cladera, a quien a través de Resolución N° 154/17 de este Concejo se le aplicó una observación con anotación en su Legajo personal por no cumplir satisfactoriamente su tarea. La misma en tiempo y forma ha presentado recurso de reposición a dicha sanción , al cual se le da lectura en este acto. Concluída la misma, el Concejo resuelve no hacer lugar a dicho recurso , por lo que se continuará con el proceso correspondiente al respecto. Aprobado 3 en 3. Como luce en el último punto del Orden del día, se da lectura solo para conocimiento, de tres cartas entregadas por parte de la Comisión del Barrio Urta y Etchechuri en donde dan a conocer que han contratado servicios para la limpieza de cunetas, agradecen las obras en proceso referente a la complementación del alumbrado público y en la última hacen referencia a la necesidad de reforzar contenedores públicos. Seguidamente se le da la palabra a la Concejal María Noel Mariño para que exponga el tema solicitado a ingresar al comienzo de la Sesión. La misma denuncia que en la Oficina de Desarrollo Social de este Municipio se ha detectado que los hijos de la funcionaria Roxana DeLeón han almorzado en dicha Dependencia en horario de trabajo, por lo que cualquier contribuyente que asista a la misma lo ve. No cree que sea aceptable esta conducta por lo que le solicita al Sr. Alcalde la observación correspondiente. Se resuelve llamarle la atención en forma verbal en esta instancia, para lo que se le solicita al Sr. Alcalde proceda al respecto. De reiterarse en nuevas ocasiones se aplicarán sanciones de mayor severidad.

Cons. 2.º punto

RESOLUCIONES:

Res. N° 17/18 Aprueba rendición de gastos del FIGM período 20/01/18 al 19/02/18

Res. N° 18/18 Autoriza gastos del FIGM en período 20/02/18 al 19/03/18.

Res. N° 19/18 Aprueba rendición de gastos Fondo Permanente período 20/01/18 al 19/02/18.

Res. N° 20/18 Renueva fondo Permanente período 20/02/18 al 19/03/18.


Res. N° 21/18 Autoriza ALTA de aubv.

Siendo la hora 22:30 se levanta la Sesión.

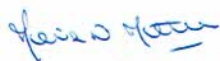
La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Progreso a los dos días del mes de marzo de dos mil dieciocho, la que ocupa el folio N°10, 11 y 12.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIA NOEL MARIÑO
Concejal